

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Informe año:	Ciclo:		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	27	09	2022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:		¿Tiene vigencia anterior? (Nota: En caso de SI, debe diligenciar la siguiente información.)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
			Fecha Realización Auditoría:	DD	MM
ESTRATÉGICOS:					
MISIONALES:					
APOYO:					
EVALUACIÓN Y MEJORA:					
Nombre del Auditor Interno:			Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoría Interna.	SI	NO
Nombre del Auditado:					
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa del ente certificador	SI	NO
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI	NO	¿Se cerraron todos los hallazgos producto de las auditorías anteriores?	SI	NO
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO

EC-EC-F-005

OBSERVACIONES:					
----------------	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA					
PROCESO(S) A AUDITAR:	RELACIONE LOS PROCESOS:				
ESTRATÉGICOS:		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
MISIONALES:	Gestión de la salud		07	09	2022
APOYO:					
EVALUACIÓN Y MEJORA:					

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
	07	09	2022		28	09	2022

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Doris Casadiegos Niño	3012865673	Dcasadiego@Barranquilla.gov.co	Roberto Villalba	3107003248	Robertovillalba2009@hotmail.com

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:
Evaluar la eficacia de la inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano
ALCANCE:
Resolución 1229 de 2013 Minsalud demás normas que apliquen y/o modifiquen
COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes / secretaria y/o Oficina):

 Fecha de Aprobación: 20/09-21
Versión: 2.2



Oficina de Salud Publica

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

De orden legal, administrativos, operacional y ambiental.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA
3.1 NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD		
			NC	OP DE MEJORA	Requisitos Legales o de la NTC auditado
1	<p>Descripción: Del cuadro comparativo 2020-2021 Auditoria INVIMA Resolución 1229 de 2013, se puede evidenciar que no se realiza el seguimiento trimestral por parte de la oficina de Salud Pública a los No Cumplimientos y/o Cumplimientos Parciales detectados por el INVIMA, en las visitas de Auditoria y que relacionamos a continuación.</p> <p>Evidencia: 1. No se ha gestionado con Gestión Documental un espacio para el archivo de los expedientes de los sujetos de IVC y demás documentos soporte de las actividades; que garantice la custodia y manejo adecuado de los mismos. 2. No Cuenta con un plan de inducción, capacitación, entrenamiento, formación del talento humano, basado en el documento propuesto por Invima de Plan de Capacitación para inspectores de las entidades territoriales de salud responsables de las actividades de IVC en alimentos y bebidas, independiente de su tipo de vinculación que incluya como mínimo los temas contemplados en el numeral 1.2.6 de la circular 046 de 2016 dicha capacitación es avalada y se tiene criterio. 3. No se han remitido evidencias del Plan de</p>		X		Incumplimiento a la Resolución 1229 de 2013

<p>Acción de la mesa de carne, en la presente vigencia, indican que no cuentan con reporte de Soledad y del ICA. 4. No se cuenta con listados de los expendios de carne y vehículos que no están autorizados para su funcionamiento, previa depuración, 5. No se evidencia censo de vendedores ambulantes de alimentos y bebidas. Solo presentan oficio solicitando a la secretaria de control urbano y espacio público el listado de los autorizados. 6. No se evidencia una evaluación trimestral a las acciones de los técnicos. Frente a las medidas sanitarias impuestas. (matriz de seguimiento) 7. No cuentan con procedimiento para la atención de ayudas alimentarias en emergencias y desastres. No se adelanta la búsqueda activa de los productos implicados en alertas sanitarias.</p>			
<p>2</p> <p>Descripción: de los 5 expedientes sancionatorios se verificó que no cumplen con las etapas procesales requeridas por el CPACA</p> <p>Evidencia: No cuentan con procedimiento para el tramite y ejecución de los procesos sancionatorios a los sujetos objeto de control sanitario. 1. Expediente sancionatorio sin consecutivo, establecimiento Sancochos Especiales kra 38 # 70-177 piso 2, Acta de inspección sanitaria de fecha 06/04/22, clausura temporal. No se evidencia Auto de apertura de proceso sancionatorio. 2. Expediente sancionatorio sin consecutivo Establecimiento Joselo de Colombia SAS, Acta de aplicación de medida</p>		<p>X</p>	<p>Incumplimiento al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011</p>



EC-EC-F-005

	sanitaria, feca 24/02/22, suspensión total del área de preparación de alimentos y bebidas. No se evidencia: Auto de apertura de proceso sancionatorio. 3. Expediente administrativo establecimiento Tienda la Veranera kra. 10 No. 73B – 05, Acta de aplicación de medida sanitaria 13/01/21, traslado alegatos de conclusión, Auto No. 069-del 30/03/22. No se evidencia auto de cierre del periodo probatorio.			
3	<p>Descripción: no se contemplan los riesgos y controles para el seguimiento y verificación a los establecimientos de expendio de alimentos y bebidas, sujetos de control sanitario.</p> <p>Evidencia: No se evidencia una matriz de riesgos para los procesos de IVC sanitario, para alimentos y bebidas; se recomienda revisar el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Salud e identificar los riesgos necesarios.</p>		X	<p>Política de Administración de Riesgos y Guía de la Entidad</p>

3.2 FORTALEZAS

Disposición de los funcionarios para la entrega de información relacionada con la auditoria y compromiso y dedicación en la implementación de las mejoras.

3.3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

Como resultado de la auditoría realizada, por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, se considera que la Oficina de Salud Pública, con referencia al manejo de la Inspección, Vigilancia y Control sanitario para los productos de uso y consumo humano, debe realizar mayor seguimiento y verificación a todos los establecimientos sujetos de este control y establecer estrategias de cooperación institucional con otras dependencias de la Entidad.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA:

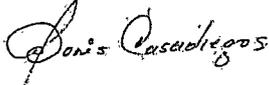
Antonio Torregrosa

28/09/2022

AUDITOR LIDER EQUIPO



EC-EC-F-005

AUDITOR		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Doris Casadiegos Niño		28/09/2022
Roberto Villalba	